DEPARTAMENTO DE MÚSICA



PROGRAMACIÓN DOCENTE PRIMERO DE BACHILLERATO.- CURSO 2025-26
Proyecto de Investigación: Grabación, Producción y Edición de un proyecto musical

Contenido

1. INTRODUCCIÓN..... 2
1.1. Justificación y contexto 2
1.2. Fuentes legales..... 2
2. OBJETIVOS 2
2.1. Objetivos generales del Bachillerato..... 2
2.2. Objetivos de la materia de Proyecto de Investigación musical. 3
3. CONTENIDOS 3
3.1. Contribución de la materia a las Competencias Clave. 3
3.3. Elementos Transversales. 5
4. METODOLOGÍA. 5
4.1. Aspectos generales..... 5
4.2. Método de trabajo. 5
4.3. Recursos Didácticos. 6
4.4. Actividades complementarias y extraescolares..... 6
4.5. Actividades asociadas a programas específicos. 6
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 6
5.1. Refuerzos en caso de dificultades de aprendizaje. 6
5.2. Programa de refuerzo para alumnos que promocionan con materia pendiente. 6
5.3. Otras medidas de atención a la diversidad programadas. 6
5.4 Alumnado con altas capacidades. Programa de enriquecimiento curricular..... 9
5.5. Desarrollo de la oralida..... 9
6. EVALUACIÓN. 7
6.1. Generalidades. 7
6.2. Estructura de la Evaluación. 7
6.3. Prueba extraordinaria. 8
6.4. Procedimiento alternativo a la evaluación continua. 8
6.5. Alumnos promocionados con la materia pendiente. 9
6.6. Custodia de documentos y registros para la evaluación. 9
6.7. Seguimiento y evaluación de la programación. 9

7 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación y contexto

Después de la tradición que tiene nuestro centro en cuanto a manifestaciones musicales se refiere (actuaciones, conciertos, colaboraciones con músicos…) nos pareció apropiado ofertar una materia en la que se pudieran plasmar todas las inquietudes musicales que regían a nuestro alumnado. Y la mejor manera es enseñándoles a grabar su propio disco, o a poner en soporte digital todas aquellas producciones que realizan, incluyendo tanto la parte musical como la visual. Estas producciones musicales en 4º de ESO ya tienen un carácter sólido y el alumnado se siente orgulloso de mostrar sus avances. También es un alumnado curioso hacia las nuevas tecnologías, que son la herramienta principal de esta materia de Proyecto de investigación.

También nos pareció oportuno brindar al alumnado la posibilidad de plasmar sus inquietudes personalmente, ya que en la zona no existen estudios de grabación al alcance de su edad ni su bolsillo, y así, pueden seguir explorando las posibilidades que les brinda la creación musical de forma autónoma y casera. Además, les anima a participar en eventos musicales de la zona, a los que asisten animados por su mayor conocimiento de la trastienda del mercado musical.

Ya mencionamos en otros documentos del Departamento que a pesar de la actividad musical del concejo, "sigue siendo excepcional que nuestros alumnos tengan formación musical más allá de la recibida en la escuela. Por eso consideramos tan importante nuestra aportación a la misma".

Se buscará desarrollar positivamente aspectos de su personalidad, que a esta edad ya está muy bien definida, animándoles a trabajar de forma autónoma y a sentirse orgullosos del producto final. También servirá para afianzar su sentido crítico y creativo.

La educación musical incide positivamente en aspectos de la personalidad y potencia el desarrollo de capacidades afectivas e intelectuales, desarrolla la sensibilidad estética, estimula la imaginación, libera la agresividad y puede llegar a colaborar en el desarrollo lingüístico.

La presencia de las tecnologías en el campo de la práctica musical es actualmente un fenómeno consolidado y en constante evolución. Así que, además de su uso como medio de comunicación y obtención de información, en el aula de Lenguaje y Práctica Musical las tecnologías son un importante recurso para la creación artística.

Brindan, además, una oportunidad para la experimentación y la investigación mediante la exploración de las posibilidades que las tecnologías aplicadas al sonido ofrecen. Como intérprete y creador o creadora de música, es relevante que el alumnado de la materia sea consciente de la constante transformación que las nuevas tecnologías están causando en los propios conceptos de creación e interpretación musical, así como de la importancia de respetar los legítimos derechos del autor o la autora musical sobre su propiedad intelectual.

La expresión musical se refiere a la creación y a la interpretación vocal, instrumental y coreográfica. Todas ellas son igualmente importantes y tienen cabida en el aula. Es conveniente atender no solo a la correcta aplicación de los conocimientos teóricos, sino también a la creatividad y sensibilidad artística en las producciones del alumnado.

El presente curso, con sus peculiaridades por causa de la Pandemia, la materia no se verá mermada nada más que en la producción final del disco, que en lugar de soporte físico será en soporte únicamente digital. La pretensión es que las producciones del alumnado (que son únicamente 5) trabaje presencialmente en el aula 116 como venimos haciendo estos últimos cursos, y genere una serie de materiales audiovisuales que se colgarán en el canal de Youtube del Instituto y también en el proyector digital que anima la entrada del centro desde septiembre. Allí, toda la comunidad educativa tendrá acceso a una serie de proyecciones vinculadas a distintas secciones musicales y que reflejarán también, en la medida de lo posible, las producciones (musicales y de otras materias) del resto del alumnado.

1.2. Fuentes legales

La normativa legal en la que se basa nuestra programación es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Decreto 42/2015, 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.

2. OBJETIVOS

BOPA- **Decreto 42/2015, de 10 de junio**

2.1. Objetivos generales del Bachillerato.

Según lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar u espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, comprender y expresarse con corrección en la lengua asturiana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, autoconfianza y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

ñ) Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.

o) Fomentar hábitos orientados a la consecución de una vida saludable.

2.2. Objetivos de la materia de Proyecto de Investigación musical.

1. Familiarizarse con las distintas fases de que consta la grabación de un proyecto discográfico, desde la creación artística y la grabación técnica hasta la promoción y distribución comercial.

2. Conocer conceptos básicos de acústica importantes en el estudio de grabación: frecuencia, reverberación, resonancia, etc.

3. Acercarse a los medios técnicos necesarios para grabar un disco: micrófonos, líneas, preamplificadores, efectos, procesadores de señal, ecualizadores, cabinas, etc.

4. Conocer y manipular los procedimientos básicos de grabación digital multipista con ordenador.

5. Familiarizarse con el proceso de diseño gráfico que supone el diseño de una carátula para un disco compacto.

6. Conocer los diferentes tipos de discográficas: compañías multinacionales y compañías independientes.

7. Conocer y utilizar diferentes métodos de promoción y distribución de una grabación discográfica.

8. Participar en la organización y realización de las actividades del proyecto, con respeto, tomando conciencia como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.

9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante el análisis crítico de las diferentes fases del proyecto y el resultado final.

3. CONTENIDOS

3.1. Contribución de la materia a las Competencias Clave.

a) Competencia en comunicación lingüística

El proyecto facilita el entrenamiento de la competencia lingüística al desarrollar, mediante la realización de debates y discusiones de equipo, la capacidad de comunicación oral; será por tanto necesario construir un discurso coherente y estructurado. Igualmente se desarrolla la habilidad del lenguaje escrito ya que incluye la redacción de guiones, presentaciones, carteles, posibles letras de canciones, diarios de proyecto e informes finales. Será importante además en estas actividades el respeto a las opiniones de los compañeros y compañeras y el desarrollo de la empatía.

b) Competencia matemática

El proyecto favorece el desarrollo de la competencia matemática en el sentido de que el alumnado debe resolver problemas que no siempre tienen una ecuación perfecta para dar con la solución, sino que aprenden a valorar diferentes vías de solución para un mismo planteamiento. El alumnado debe enfrentarse a situaciones reales donde es imprescindible el uso de números o símbolos.

c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

El alumnado debe interpretar informaciones y hacerse una idea propia sobre el mundo que le rodea, por lo tanto analiza los mensajes y desarrolla el espíritu crítico. La planificación es la base del proyecto, esta habilidad será entrenada en todas las actividades. Dentro de la planificación general y del proyecto en particular se deberán tomar decisiones de forma individual y grupal, tendrán que reunirse en pequeños grupos o en asamblea para llegar a decisiones consensuadas. Los alumnos tendrán que salir del entrono del aula y del centro escolar para interactual con el mundo virtual a través de Internet y el mundo real a través de la puesta en circulación de un proyecto elaborado por ellos mismos.

d) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Los alumnos deben de hacer uso del ordenador y las nuevas tecnologías para trabajar y buscar información, realizar presentaciones. Las actividades se basarán en la investigación y el análisis para poder posteriormente compartir conclusiones. Será necesario por tanto tratar la información y quedarse con lo que realmente interesa en el momento. Para poder hacerlo se deberá, buscar, interpretar y tratar esa información.

e) Competencia social y ciudadana

El proyecto desarrolla dicha competencia al basarse en el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la participación. Al trabajar en equipo los alumnos tienen que demostrar sus habilidades a la hora de interaccionar entre ellos o con otros (profesorado, agentes externos), y desarrollar la empatía con los demás.

f) Competencia cultural y artística

A lo largo del proyecto el alumnado puede expresar abiertamente, sus ideas, impresiones, motivaciones, emociones y sentimientos. La creatividad se trabajara en todo momento, ya que el alumnado deberá organizar y preparar las actividades. Con este proyecto el alumnado conocerá ejemplos musicales de diversas culturas, lo que fomentará la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales. Se establecerá una conexión con otros lenguajes artísticos, estimulando la imaginación. El proyecto contribuye a una mejor comprensión del hecho musical permitiendo su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.

g) Competencia para aprender a aprender

El proyecto fomentará que el alumnado sea consciente de sus capacidades, de lo que debe mejorar y cómo debe trabajar en equipo para obtener mejores resultados. El alumnado será el protagonista de todas sus acciones, y con el apoyo del profesorado será capaz de lograr sus objetivos. Desde la práctica real llegarán a conclusiones y será consciente de sus errores y aciertos. Las actividades de autoevaluación y coevaluación contribuirán a la reflexión sobre el trabajo individual y grupal, para que de esa manera, cada alumno pueda ser consciente de las habilidades y actitudes que posee y que debe seguir entrenando.

h) Competencia en autonomía e iniciativa personal

Con este proyecto el alumnado será capaz de desarrollar un trabajo y un proyecto de forma autónoma. Deberá organizarse, planificar y realizar las actividades acordadas. Las ideas no se pueden quedar en papel y por tanto se tendrán que asumir riesgos y tomar continuamente decisiones, conscientes que aunque algunas de ellas puedan ser equivocadas, siempre se aprende algo. Se tendrá que adaptar a trabajar en equipo, aportando ideas y opiniones, siendo parte activa del mismo, respetando a la vez las opiniones del resto.

3.2. Secuenciación y temporalización.

a. Planificación del proyecto

Recogida de ideas y aportaciones, a través de técnicas como la tormenta de ideas, el diálogo y el debate, en el que se decidirá el estilo musical en el que se centrará el proyecto y se recogerán por escrito las influencias musicales de cada uno de los miembros del grupo.

División del proyecto en sus diferentes fases: composición, grabación y mezcla.

Búsqueda de referencias para la elaboración de un diseño estilístico unitario, que sea “marca de la casa”.

Descripción y establecimiento de fases y plazos para el proceso de grabación y mezcla en el aula de Música.

Distribución de tareas para las fases de promoción y distribución.: Internet, prensa, empresas, etc.

Organización de posibles eventos en directo: conciertos individuales, participación en festivales, etc.

Creación de uno o más espacios en Internet, (blog, sway, wish…) para dar a conocer el trabajo realizado. División de tareas.

b. Desarrollo

Puesta en común de las influencias y gustos musicales y de las intenciones musicales previstas para el proyecto.

Intercambio de información y experiencias en el marco del trabajo cooperativo alumno-profesor y entre alumnos y alumnas.

Elaboración, corrección y supervisión de la letra en caso de que el proyecto sea instrumental y vocal.

Realización de la grabación por pistas del proyecto musical acordado.

Mezcla y masterización de la grabación realizada.

Publicación del resultado final en los medio digitales expuestos: Canal de Youtube y otras redes sociales oficiales, página web del centro, proyector digital de la entrada…

Realización de la promoción y distribución del producto en los términos previstos en la planificación.

Elaboración de un logo o entorno estilístico que sirva de imagen para la presentación del material audiovisual producido.

Elaboración de un diario del proyecto.

Realización de un registro en foto y vídeo del proceso de grabación.

c. Presentación del resultado y proyecto de trabajo

Exposición digital de las grabaciones y otras producciones audiovisuales.

Presentación de un dossier con las labores composición, interpretación y grabación.

3.3. Elementos Transversales.

Ya están incluidos en el currículo (Artículo 8.3 Decreto 43/2015 y Artículo 9.3 Decreto 42/2015) y Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Artículo 6).

Al igual que en la Educación Secundaria Obligatoria, en el Bachillerato se trabajarán en todas las materias la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Se fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación del mismo modo que la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.
Se evitarán comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
Se incidirá en la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
El Bachillerato incorporará elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.
Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Este tema está presente en todas las unidades a través de diferentes propuestas en las que los alumnos trabajan en grupos y toman decisiones para el desarrollo de las actividades con un reparto equitativo en la distribución de tareas. Las actividades propuestas son igualmente motivadoras para los alumnos y las alumnas y no presentan ningún tipo de discriminación por razones de sexo.

Educación ambiental. Está presente durante todo el programa a través de diferentes propuestas cuya finalidad es la sensibilización ante el problema de contaminación acústica generada por el exceso de ruido.

Educación del consumidor. Con respecto a este tema, nos planteamos el desarrollo de un sentido crítico a través de la audición y análisis de obras musicales que ayuden al alumnado a aplicar un criterio personal en la selección de las diferentes producciones musicales.

Además fomentaremos la:

- Colaboración con el Departamento de Plástica y Visual en el estilismo del proyecto.
- Colaboración con el Departamento de Tecnología en la elaboración de materiales multimedia.
- Colaboración con los departamentos de las diferentes lenguas en caso de que se precise para la corrección y revisión de las letras de las canciones.
- Colaboración con el Departamento de Economía para elaborar un presupuesto para la publicación comercial de la grabación.

4. METODOLOGÍA.

4.1. Aspectos generales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1 c) 3.º del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre y en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, diseñarán y aplicarán sus propios métodos didácticos y pedagógicos teniendo en cuenta lo dispuesto en los apartados anteriores.

Trabajar de manera competencial en el aula supone un cambio metodológico importante; el docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y el alumno o alumna adquiere un mayor grado de protagonismo.

El trabajo cooperativo es una de las estrategias metodológicas más útiles para fomentar las relaciones sociales entre los miembros del grupo y la elaboración de comentarios y críticas constructivas sobre las creaciones e interpretaciones propias y ajenas. Una manera de culminar esta tarea puede ser la interpretación ante un público. Con ello, se desarrollan técnicas para controlar el miedo escénico, adquirir seguridad en sí mismo e impulsar la iniciativa personal y la asunción de responsabilidades.

La organización de producciones musicales conlleva el trabajo en proyectos que implican a otras materias e involucran al alumnado en la planificación y gestión de diversas actividades.

La materia de “Proyectos de investigación” se basa en el desarrollo de la metodología de aprendizaje activo, cooperativo y significativo. El método de proyectos es una estrategia metodológica nueva en la que el profesorado debe regular su propia intervención en relación con la progresiva autonomía y responsabilidad del alumnado. La utilización de esta metodología estará dirigida a fomentar el aprendizaje autónomo de los alumnos, así como la colaboración y el trabajo en equipo. Con el método de proyectos el alumnado se involucra en su propio aprendizaje y se implica en el desarrollo de tareas significativas relacionadas con el mundo real a través de un aprendizaje interdisciplinar. Se pretende implicar al alumnado en la planificación colectiva, la adopción conjunta de decisiones, la resolución de problemas en equipo, el reparto de responsabilidades, la iniciativa personal y la capacidad de aprender a aprender.

Esta metodología fomentará el ejercicio del pensamiento crítico, analítico y reflexivo en el alumnado en un ambiente de colaboración. La metodología de proyectos implicará mayor tiempo del docente durante el trabajo inicial durante la planificación del proyecto, y una vez que el proyecto se encuentre en vías de ejecución, el docente actuará como guía, asesor o mediador estimulando al alumnado a organizar su propio trabajo, permitiendo el trabajo simultáneo en diversas tareas en caso de que haya diferentes grupos de trabajo.

En el área de Música es indispensable la vinculación a contextos reales, así como generar posibilidades de aplicación de los contenidos adquiridos. Para ello, las tareas competenciales facilitan este aspecto, que se podría complementar con proyectos de aplicación de los contenidos.

Este curso, desgraciadamente, contamos con el inconveniente de que las clases se han reducido a 45’. Sólo tenemos unba sesión a la semana, con lo que tendremos que confiar en el buen hacer de nuestros alumnos y alumnas para que desarrollen algo de trabajo en casa. Además, el hecho de trabajar con mascarilla hace que algunas grabaciones tengan que ser extremadamente rigurosas, para que en todo momento se trabaje con seguridad. El hecho de ser únicamente 5 alumnos nos beneficia en ese sentido, ya que el aula está perfectamente preparado para 17, con 17 puestos individuales y todo el material se desinfecta cuidadosamente.

4.2. Método de trabajo.

Deben quedar claras algunas premisas. La metodología activa será la que permita alcanzar nuestros objetivos y consiste en enseñar a aprender y en aprender por descubrimiento. Descubrimiento que realiza el alumno con ayuda del profesor.

La metodología ha de respetar y favorecer la espontaneidad, la libertad de creación, el juicio personal y el espíritu crítico. Por tanto, la acción educativa se desarrollará a través de situaciones y actividades motivadoras y que amplíen los horizontes e intereses del educando.
Basaremos nuestra metodología en los siguientes puntos:

- Técnicas para la recogida de ideas y aportaciones. La lluvia de ideas, el diálogo y el debate.
- Elección e identificación de objetivos y metas. Planteamiento y discusión de hipótesis.

- Descripción de las fases y pasos. Previsión de tareas y actividades individuales y colectivas. Establecimiento de plazos: cronogramas.
- Previsión de recursos.
- Descripción de los requisitos y características de los resultados o productos finales.

Intercambio de información y experiencias en el marco del trabajo cooperativo alumno-profesor y entre alumnos y alumnas.

- Utilización, interpretación y conversión de diferentes lenguajes: escrito, oral, gráfico, gestual, musical, etc.* Aplicación al trabajo previsto.
- Realización de bocetos, diseños previos, maquetas, ensayos, etc.
- Recopilación y almacenamiento de documentación sobre el proyecto, empleando, cuando sea necesario, los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación (archivos, portfolios, grabaciones en audio y video, informes, listas de verificación, blogs, página web del proyecto, etc.)
- Realización equitativa e igualitaria de tareas y actividades mediante el trabajo cooperativo.
- Puesta en práctica de procedimientos para la regulación y valoración individual y colectiva del avance del proyecto.

Hay que buscar siempre los intereses y experiencias que puedan servir de estímulo al aprendizaje, y también es importante que, poco a poco, los alumnos vayan conociendo los objetivos que van a alcanzar.

Este curso, se ha creado un equipo en la plataforma Teams para que la comunicación con los alumnos sea mas fluida durante la semana y no se circunscriba únicamente a la hora de clase. Además, teniendo en cuenta que la producción será digital, el canal más apropiado parece este, ya que los alumnos disponen, gracias a Microsoft Office 365 de varios de los programas que utilizaremos para la grabación y la edición del proyecto.

4.3. Recursos Didácticos.

En nuestra área la metodología es muy variada y eminentemente práctica, por lo que necesitamos de un lugar donde colocar permanentemente instrumentos de uso específico, imprescindible en todo caso, para impartir nuestra asignatura y donde poder programar actividades y preparar las prácticas.

El material con el que contamos en la actual Aula de Música es el siguiente:

- Pizarras.
- Una Clavinova y tres teclados.
- Una batería de rock.
- Tres guitarras eléctricas.
- Tres guitarras acústicas.
- Siete guitarras españolas.
- Un bajo eléctrico.
- Cinco amplificadores.
- Varios micros, dinámicos y de condesador, y además, algunos de diadema.
- Varios pies de micro.
- Un cañón.
- Un módulo o tarjeta de sonido externa.
- Un ordenador con módulo de sonido. Las utilidades del ordenador son muy diversas y se orientan sobre todo al uso de programas de complemento del trabajo instrumental y vocal del aula, y también para la elaboración de partituras y ejercicios escritos por parte de los profesores. Desde el ordenador proyectamos vídeos o partituras o ponemos música, imprescindible en nuestra materia. El ordenador se ha dotado de una tarjeta de sonido externa que posibilita la grabación del proyecto a nivel semiprofesional.
- También contamos con un ordenador portátil, que utilizamos para las partes más teóricas de la asignatura.
- Material didáctico para los alumnos: facilitamos a nuestros alumnos desde el Departamentos el material teórico y práctico que necesitan para todo el curso, prescindiendo de libros del mercado que no satisfacían nuestras necesidades, ya que la materia es demasiado específica para las editoriales al uso.

4.4. Actividades complementarias y extraescolares.

Se especifican en el punto 7.

4.5. Actividades asociadas a programas específicos.

La materia dispone de una única sesión semanal y no dispone de tiempo específico para desarrollar un plan de lectura.
Las propuestas de lectura en el transcurso de la clase de música, han de ir preferiblemente asociadas a audiciones.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, como se recoge en los **Decretos Real Decreto 1105/2014 del BOE y 43/2015 del BOPA**.

La atención a la diversidad del alumnado tenderá a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la etapa de Bachillerato y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal y cooperación de la comunidad educativa.

5.1. Refuerzos en caso de dificultades de aprendizaje.

No contamos con alumnado con dificultades de aprendizaje, por lo que no es necesario el refuerzo. Después de dos cursos sin alumnado, no hay posibilidad de alumnado repetidor.

5.2. Programa de refuerzo para alumnos que promocionan con materia pendiente.

En el caso de alumnos/as que promocionen con la materia pendiente, deberán presentar los trabajos finales correspondientes a lo exigido a los demás alumnos.
La profesora del curso actual será la encargada de valorar la parte práctica. La Jefa del Departamento será quién evalúe todo el contenido teórico.

5.3. Otras medidas de atención a la diversidad programadas.

Nuestro departamento no cuenta este curso con la posibilidad de desdobles ni agrupamientos flexibles.
En cuanto a la posibilidad de alumnado de altas capacidades, teniendo en cuenta lo abierto de la materia, en la que cada uno trabaja a su ritmo y llegando al nivel de

perfección y creatividad que pueda o quiera, no hay ningún obstáculo ni límite para que este tipo de alumnos y alumnas desarrolle sus habilidades por encima de la media.

5.4. Alumnado con altas capacidades. Programa de enriquecimiento curricular.

Debido a la idiosincrasia de la asignatura el alumnado estará estimulado en todo momento y su capacidad de progresión es infnita.

5.5. Desarrollo de la oralidad.

Se fomentará el hablar, declamar y cantar en público.

6. EVALUACIÓN.

6.1. Generalidades.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua, formativa e integradora. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y las alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias. De dicho decreto extraemos las siguientes conclusiones:

6.2. Estructura de la Evaluación.

La estructura de la evaluación relacionará los siguientes elementos:

- Criterios de evaluación.
- Indicadores.
- Competencias clave.
- Instrumentos de evaluación.
- Ámbito de contenidos en los que se aplica (según estén secuenciados, por ejemplo las unidades didácticas a las que afecta).

Criterios de evaluación

- Saber planificar y organizar las tareas. Flexibilidad para adoptar cambios, modificar planes y aplicar soluciones o recursos alternativos, adecuándose a los plazos y fases previstas del desarrollo de la grabación.
- Recopilar y analizar la información relacionada con la realización del proyecto, utilizando las nuevas tecnologías de la información y otras fuentes y recursos adecuados.
- Percibir los cambios expresivos que producen las sustituciones, supresiones o adiciones musicales en el resultado final de una obra audiovisual.
- Favorecer y contribuir al cuidado del clima sonoro durante el proceso de grabación y mezcla.
- Mostrar creatividad, iniciativa y autonomía personal. Confianza en las propias posibilidades. Esfuerzo y trabajo individual.
- Adecuar la aportación propia a la del conjunto respetando las preferencias y capacidades musicales de todos los participantes.
- Participar en diálogos y debates, contrastando opiniones y mostrando tolerancia y curiosidad ante diferentes opiniones y propuestas a la vez que se argumentan con coherencia las propias ideas.
- Colaborar con los otros miembros del grupo en la consecución de un buen resultado en el producto final.
- Manejar con soltura las técnicas básicas del funcionamiento de programas informáticos de edición de audio.
- Graduar el impacto de la inclusión de diferentes bandas sonoras dentro de un producto audiovisual.
- Utilizar transiciones sonoras entre secciones y efectos especiales de sonido en la simulación de un programa radiofónico.
- Evaluar la distinta capacidad comunicativa de mensajes audiovisuales, exclusivamente, en función del sonido utilizado.
- Relatar el paso del cine mudo al sonoro argumentando los cambios radicales originados en el sistema de creación y producción de películas.
- Realizar un paisaje sonoro.
- Recopilar un archivo personal a modo de base de datos de efectos especiales de sonido.
- Utilizar con coherencia los niveles de intensidad de sonido en relación a los distintos planos sonoros en la masterización de un montaje audiovisual.
- Componer una pequeña pieza musical de música concreta mediante sonidos cotidianos.
- Aplicar acertadamente los recursos estilísticos que proporciona la manipulación del sonido (por ejemplo, mediante elipsis, hipérboles, metáforas, asincronías, etc.) respecto a la imagen que acompañan.
- Juzgar críticamente las parrillas de programación de varias emisoras de radio proponiendo una planificación ideal contraponiendo los intereses de la audiencia a los gustos personales.
- Clasificar programas de radio actualmente en antena dentro del género más apropiado.
- Navegar por internet para encontrar y descargar podcasts representativos de cada género radiofónico.
- Utilizar aplicaciones nativas de tabletas y teléfonos inteligentes relacionadas con la grabación y la edición de sonido e imágenes.

Instrumentos de evaluación

- Cuestionarios de autoevaluación y coevaluación
- Elaboración de cuadros o matrices de valoración.
- Recopilación de materiales y documental.
- Presentación del proceso y producto final a través de murales, paneles informativos, diarios de proyecto, memorias, soportes sonoros o presentaciones multimedia.
- Organización correcta de los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo y celebración del concierto.
- Reflexión individual y colectiva sobre el proceso desarrollado, el trabajo realizado y el resultado del proyecto.
- Valoración del trabajo individual y colectivo.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones (continua y final) de las materias; son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados, así como los estándares de aprendizaje evaluables de la etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y las alumnas a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los

centros docentes, en este caso nuestro departamento, dará a conocer los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, así como los procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación en las distintas materias, y los criterios de promoción que establezca el proyecto educativo.

Procedimientos de evaluación.

Todas las anotaciones al respecto de estos Instrumentos de Evaluación se recogerán en la ficha personal del alumno. Toda la producción del alumno queda registrada además digitalmente, y por lo tanto, se accederá a ella a través de la plataforma Teams.

Se realizará un cuaderno de seguimiento del alumno en el cual se registrará información sobre las capacidades que queremos evaluar. En este cuaderno iremos anotando si todas las competencias, habilidades y destrezas que el alumno debe ir adquiriendo a lo largo del ciclo en el área van siendo alcanzadas o no y anotaremos además en qué trimestre se alcanzan.

Criterios de calificación.

- Se evaluará tanto la planificación del proyecto, el proceso seguido y el producto y resultados finales del proyecto. Asismismo se tendrá en cuenta la aportación de la autoevaluación y la evaluación compartida realizada por alumnos y alumnas.
- Se valorará la planificación y organización de las tareas realizadas por los alumnos, así como la flexibilidad para adoptar cambios, modificar planes y aplicar soluciones y recursos alternativos.
- La entrega de informes escritos, la realización de exposiciones orales y de otras actividades relacionadas con el proyecto deberá realizarse en el plazo fijado por el profesor. La realización de tareas fuera de plazo tendrá una penalización en la nota de 0,5 puntos por cada día lectivo que pase respecto de la fecha fijada de entrega.
- Se valorara la riqueza y variedad de procedimientos y medios utilizados para la búsqueda de información, la utilización de las nuevas tecnologías.
- Al final de cada proyecto se podrán realizar ejercicios orales o escritos, y se reflexionará colectivamente acerca de las dificultades, logros y éxitos del mismo, con el fin de pensar en nuevas estratégias y acciones válidas para futuros proyectos.

- Se valorará la capacidad para realizar preguntas, observar y tomar datos, analizar situaciones, fenómenos o problemas, detectar necesidades, formular hipótesis, prever la evolución de situaciones.
- Se evaluará la creatividad, iniciativa y autonomía personal. La confianza en las propias posibilidades, el esfuerzo y el trabajo individual.
- La actitud del alumno ante la asignatura, ante sus compañeros y el profesor, ante el material, etc. , se calificará con la periodicidad necesaria.
- Se tendrá en cuenta la actitud despierta, comunicativa y respetuosa en el trabajo de grupo y en todas las actividades propuestas en clase, así como el nivel de participación en las mencionadas actividades.
- Se valorará la capacidad de trabajar en equipo, en un marco de silencio, equilibrando la visión de conjunto y la tarea individual, y respetando el trabajo de sus compañeros.
- Se valorará como un contenido actitudinal más, a lo largo de todo el curso, la necesidad de que el alumno asista a clase con todo el material necesario para el desarrollo de la misma, dado el trastorno que conlleva acudir sin material, tanto para el propio alumno como para sus compañeros.
- Se valorará positivamente la asistencia regular del alumno a clase. Si el alumno tiene reiteradas faltas de asistencia sin justificar (las que marca el Reglamento de Régimen Interno del Centro (20% del total de horas de la materia) perderá el derecho a la evaluación continua, y se le realizarán pruebas específicas (exámenes, trabajos), que sirvan para recuperar la materia que se ha perdido en los días de ausencia.
- Los informes o trabajos escritos deberán presentar una estructura adecuada (justificación del proyecto, explicación del proceso y de los resultados, descripción de las diversas características, elaboración de conclusiones)
- En las exposiciones escritas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y la expresión sintáctica, así como la presentación y pulcritud del ejercicio. Las faltas de ortografía penalizarán la puntuación obtenida en los ejercicios y pruebas escritas de la siguiente manera: se bajará la nota, en los ejercicios que requieran redacción, 0,25 por cada falta de ortografía. Esta reducción será sobre la nota final del ejercicio
- La utilización de la IA : como recurso se podrían usar los programas informáticos “Moisés” y “Logic” ya que la usan para separar las pistas en una grabación (la única manera de hacerlo). Pero con esa excepción, no se podrá usar y si se hace,no se calificará.
-

Porcentajes de calificación

La calificación final de la evaluación se llevará a cabo a partir del siguiente baremo:

- Planificación del proyecto: 20%
- Desarrollo del proyecto: 20%
- Presentación de productos o resultado del trabajo: 20%
- Cuaderno de trabajo: 20%
- Actitud/comportamiento: 20%

Se aplicará también una calificación individual más puntos de bonificación si todos los integrantes de un grupo de trabajo alcanzan los objetivos predeterminados. Cada integrante del grupo recibe una bonificación de la siguiente manera. Cada punto sobre 5 supone una bonificación en la nota individual:
5------- 0, 25 puntos
6--------0, 50 puntos
7--------0,75 puntos
8-------- 1 punto
9-------- 1, 25 puntos

Para que se pueda hacer media entre los cinco apartados de porcentajes de calificación los alumnos deberán de obtener en los cuatro primeros apartados una nota de 3 puntos o superior. En la parte de actitud/ comportamiento se deberá obtener una nota superior a 1 punto para hacer media. Para aprobar la evaluación el alumno deberá obtener una nota igual o superior a 5 puntos. La nota final del curso será la media aritmética resultante de las notas de las tres evaluaciones.

6.3. Prueba extraordinaria.

Los alumnos y alumnas que como resultado de la evaluación final ordinaria hubieran obtenido calificación negativa en el área de música, podrán realizar una prueba extraordinaria.

Dicha prueba se hará en la fecha y hora que marque la Jefatura de Estudios del centro.

El contenido de la prueba versará sobre los aspectos básicos del currículo trabajados durante todo el curso que el alumno/a no hubiera alcanzado.

Desde nuestro Departamento, creemos conveniente entregar a cada alumno un escrito en el que se especifican los trabajos que deberá entregar en septiembre para considerar la materia superada.

Los alumnos que hayan obtenido una calificación negativa en la evaluación final ordinaria de junio deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre en la que deberán demostrar aprovechamiento de los conocimientos obtenidos durante el curso.

6.4. Procedimiento alternativo a la evaluación continua.

Si el alumno tiene reiteradas faltas de asistencia sin justificar (las que marca el Reglamento de Régimen Interno del Centro, 20% de las que hubiera tenido de nuestra asignatura al trimestre) perderá el derecho a la evaluación continua y se le realizarán pruebas específicas (exámenes, trabajos) que sirvan para recuperar la materia que se ha perdido en los días de ausencia.

6.5. Alumnos promocionados con la materia pendiente.

No existen en este caso.

6.6. Custodia de documentos y registros para la evaluación.

Todos los documentos generados en el proceso de seguimiento y evaluación, incluidas las pruebas realizadas por los alumnos y alumnas durante el desarrollo del curso, serán conservados al menos durante seis meses a contar desde la finalización del curso en que fueron generados tales documentos excepto si forman parte de una reclamación, en cuyo caso se conservarán hasta que la Resolución del procedimiento adquiera firmeza. El responsable de su custodia es el Jefe de Departamento de Música, que establecerá las medidas operativas para su puesta en práctica efectiva.

Todos los materiales, así como su correspondiente calificación quedará registrada a través de la plataforma Teams.

6.7. Seguimiento y evaluación de la programación.

En este apartado pretendemos promover la reflexión docente y la autoevaluación de la realización y el desarrollo de programaciones didácticas.
Proponemos una herramienta para la evaluación de la programación didáctica en su conjunto, se puede realizar al final de cada trimestre para recoger las mejoras en el siguiente.

ASPECTOS A EVALUAR	A DESTACAR…	A MEJORAR…	PROPUESTAS DE MEJORA PERSONAL
Temporalización de las unidades didácticas			
Desarrollo de los objetivos didácticos			
Manejo de los contenidos de la unidad			
Descriptores y desempeños competenciales			
Realización de tareas			
Estrategias metodológicas seleccionadas			
Recursos			
Claridad en los criterios de evaluación			
Uso de diversas herramientas de evaluación			
Atención a la diversidad			
Interdisciplinariedad			

Indicadores de logro:

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias, por curso y grupo.
- Adecuación de los materiales, recursos didácticos, y distribución, en su caso, de espacios y tiempos a la secuenciación de contenidos y criterios de evaluación asociados.
- Contribución de los métodos pedagógicos y medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados obtenidos.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades programadas:

-Festival de Primavera (tanto de participante como de oyente).Actividad vespertina.

-Asistencia voluntaria en pequeño grupo a ensayos de la temporada de ópera y zarzuela de Oviedo.

-"Musiqueando". Participar tocando por las calles de Pola de Siero (Complementaria).

-Concierto didáctico propuesto por la FMC de Gijón. (Extraescolar).

-Cualquier actividad de carácter musical que se ofrezca desde el Ayuntamiento de Siero.

-Asistencia al Taller de Improvisación del conservatorio de Oviedo durante la Semana de Puertas Abiertas. (Extraescoalr).